

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

Sin alterar estructura

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

N° DE CERTIFICADO
1300
Fecha de Aprobación
26/08/2013
ROL S.I.I
5040 -279

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° S.R.D.O.M. 821/2013
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° 6641/2011
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a AMPLIACION MENOR 13,83m2 primer piso y 14,28m2 segundo piso – SUP. 28,11M2
 ubicada en calle/avenida/camino AV. PRINCIPE DE GALES N° 8149 - L
 Lote N° /////// manzana /////// localidad o loteo /////// sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

****PIERDE LOS BENEFICIOS DEL D.F.L.N°2 DE 1959**
****ACOGIDO A LEY 19537 DE COPROPIEDAD INMOB.**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, OIra.

Plazos de la autorización especial //////////

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO IGNACIO VILDOSOLA ROMERO	10.839.877-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CATALINA RIVERA AMARO	15.377.504-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
CATALINA RIVERA AMARO	15.377.504-4

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
144	26/01/2012	28,11M2	HABITACIONAL

RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA:	-----
---------------	-------	--------	-------

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

1****DECLARACION DEL ARQUITECTO ART.5.2.6-O.G.U.C.: S/N DE FECHA 14/12/2012 – PROFESIONAL RESPONSABLE: CATALINA RIVERA AMARO / ARQUITECTA.

2**FOTOCOPIA PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO: N°702734 DE FECHA 02/01/2013 – I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA – PROFESIONAL RESPONSABLE: CATALINA RIVERA AMARO.

3**CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR SEC-TE1: N°774010 DE FECHA 07/11/2012 – PROFESIONAL RESPONSABLE: RUBEN DAVID RAMIREZ CELEDON.

4**LIBRO DE OBRAS: S/N DE FECHA 02/02/2013 – PROFESIONAL RESPONSABLE: CATALINA RIVERA AMARO / ARQUITECTA.

5**MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD: S/N DE FECHA 02/02/2013 – PROFESIONAL RESPONSABLE: CATALINA RIVERA AMARO / ARQUITECTA.

6**DECLARACION MEMORIA EXPLICATIVA ART 5.2.8-O.G.U.C.: S/N DE FECHA 12/07/2013 – PROFESIONAL RESPONSABLE: CATALINA RIVERA AMARO / ARQUITECTA.

Modificaciones:

- Se modifica uso de recinto denominado dormitorio de servicio y se define como bodega. Esto se modifica en lámina 1, planta general primer piso condominio y en lámina 3 en planta piso 1 y en corte BB'. También se hizo la misma corrección en lámina 1 para las casas B,C,F,G,I y K.
- Se agrega en lámina dos baranda en terraza de segundo piso en las casas B,C,F,G,I,K y L.
- Se agrega en lámina 3, en elevación posterior y corte A-A' baranda en terraza de segundo piso quedando un antepecho de 95 centímetros.
- Se agrega indicación escrita señalando las puertas de celosía de logias que fueron tapadas con policarbonato. Esto se modificó en lámina 1, planta general primer piso condominio, en las casas B,C y K.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

****SE RECEPCIONA AMPLIACION EN PRIMER Y SEGUNDO PISO EN UNA SUPERFICIE DE 28,11M2.**

PERMISOS

P.EDIFICACION N°12785/2007	
R.FINAL N°759/2008	139,81M2
PERMISO QUE SE RECEPCIONA P.O.M 144/2012	28,11M2
SUP.TOTAL	167,92M2